

Río Gallegos, 2 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 75.217/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 7 obra Nota presentada por la docente Lic. Valeria OYARZO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano" en los servicios de Internación de Clínica Médica y Servicio de Internación de Clínica Quirúrgica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, los días martes, jueves y viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 hs, y los días miércoles en el horario de 18 a 21 hs., a partir del 2 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2019;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", estará supervisada por los docentes Lic. David SORIA y Lic. Miguel GALARZA;

QUE obra Nota Nº 211/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 5 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2019;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano" en los servicios de Internación de Clínica Médica y Servicio de Internación de Clínica Quirúrgica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, los días martes, jueves y viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 hs, y los días miércoles en el horario de 18 a 21 hs., a partir del 5 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2019, las que estarán bajo la supervisión de los docentes Lic. David SORIA y Lic. Miguel GALARZA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentación de la Secretaría de Administración, Secretaría Académica, para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados, para su archivo conforme al cronograma de transferencia de la información.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 633/19

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
AGÜERO Rocio Ayelén	40.124.610	17/01/1997
ALMONACID Raquel	42.071.667	14/10/1999
ARANCIBIA Camila Fernanda	41.530.106	08/12/1998
ARANDA Augusto José	42.347.113	02/01/2000
BAEZ Rocío Vanesa	41.519.824	10/07/1998
BARRIA Ana Laura	34.715.058	16/07/1989
BARRIA CADIN María Teresa	32.469.807	08/08/1986
BENITEZ Victoria Marilén	40.626.983	30/09/1997
BENTOS Mariela Soledad	28.133.869	30/12/1980
BURGOS URBINA Magdalena Macarena	41.640.624	24/11/1998
CAUCOTA Carmen Susana	22.820.975	22/11/1972
CHOCOBAR Joel Alberto	36.719.790	05/08/1992
CRUZ Gisela Dalma Maribel	41.042.620	01/06/1998
DURAN Zulema Natalia	24.426.900	06/11/1979
ELIAS Adán Absalón Isaías	39.187.527	29/09/1995
ERAZO María Fernanda	36.745.697	16/08/1993
ESPINOSA Marisol	38.756.625	13/12/1994
ESTEVE Estela Beatriz	20.284.885	11/03/1969
ESTRADA Nora Sofía del Rosario	34.115.114	21/12/1988
FIGUEROA María Valentina	40.530.664	16/06/1997
GARCES Rossana Margot	36.716.930	30/10/1993
GASPAR Leticia Mariel de los Ángeles	40.726.957	01/12/1997
GUERRERO María Sol	40.957.969	20/02/1998
LEPIO Valeria Andrea	39.705.976	05/12/1996
LESCANO Marcos Raúl Antonio	35.294.866	15/02/1989
LLANQUIN Andrea Karina	33.772.144	17/07/1988
MAGGIO Gabriela Beatriz	35.989.188	19/11/1991
MANSILLA Mariana Estefanía	38.052.635	23/10/1995
MARTINEZ Estela Rosa	32.514.426	24/05/1986
MARTINEZ Loana Abigail	41.959.044	25/07/1999
MUÑOZ HERNANDEZ Yoseli Cristal	41.959.489	16/11/1999
OLMOS Eduardo Silverio	34.351.070	21/09/1988
ORTIZ TIVERO GAMBOA Andrea Romina	39.790.579	24/06/1996
PANCAN David Esteban	40.124.702	10/03/1997
PEREA Silvina del Valle	27.214.935	16/04/1979

111



DISPOSICIÓN

Nº 633/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
QUISPE Erica Elizabeth	31.715.934	24/04/1985
RAMIREZ Gabriela Elizabeth	33.685.747	11/08/1987
RENFIJES Jenifer Ana	39.040.906	25/05/1995
RUIZ Estefani Yanina	38.061.471	15/07/1994
SANCHEZ Micaela Ayelén	40.388.120	22/08/1997
SORIA Roxana Noemí	21.632.547	16/09/1970
SOTELO Ximena Valeria	36.105.925	02/02/1992
SPENA Marisa de los Ángeles	30.801.452	20/06/1985
VALVERDE SALAZAR Susana Noelia	95.332.388	09/01/1979
VARGAS Luciana de los Ángeles	38.754.860	02/08/1996
VILLALBA Mariela Noemí	38.061.426	21/07/1994

